

# Economía 1974-75 o el precio de una política de pleno empleo

Por Javier GOROSQUIETA

## MANIFIESTO DEL C. N. T.

El día 17 de noviembre pasado, la Prensa nacional publicaba total o parcialmente un documento aprobado por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores, titulado «El Consejo Nacional de Trabajadores ante el momento político-social». En él se plantea, en concreto, la siguiente larga lista de reivindicaciones, poniendo de manifiesto:

- 1.º La urgencia de drásticas medidas, coherentes y eficaces, contra el desatado incremento del coste de la vida.
- 2.º La falta de austeridad y el insultante despilfarro, que constituye una ofensa para quienes soportan el peso de los momentos difíciles.
- 3.º La necesidad de enérgicas y ejemplares sanciones para combatir la especulación y el desabastecimiento de productos básicos.
- 4.º La conveniencia de una ordenación básica del trabajo que supere la concepción puramente contractualista.
- 5.º Nuestra voluntad de una mayor humanización de las condiciones de trabajo.
- 6.º La inaplazable regulación de la jornada máxima legal.
- 7.º La falta de tiempo libre para la convivencia familiar y la promoción personal y cultural, y la ocupación prematura de los hijos.
- 8.º El apremio de revisar el régimen de ayuda familiar, que ha quedado totalmente desfasado.

9.º Nuestra denuncia del despido improcedente, comprado mediante indemnización.

10. El incumplimiento del mandato, incluido por nuestra iniciativa en los Planes de Desarrollo, sobre conflictos colectivos y la necesidad de regular el hecho de la huelga.

11. Las especiales condiciones de trabajo y de vida de los hombres del mar, que requieren la debida atención de sus peculiares problemas personales y familiares.

12. Que el Estado ha de aumentar su aportación a la Seguridad Social y de manera que haga posible la ampliación de atenciones y su extensión a trabajadores de regímenes especiales que hoy no las disfrutan.

13. La arcaica estructura de la empresa, que, contra lo proclamado en el ordenamiento constitucional, sigue teniendo reducido el trabajo a un concepto material de mercancía, sin que se den los pasos necesarios para acomodar la realidad de la empresa a lo que exigen las Leyes Fundamentales.

14. Que las plusvalías resultantes de la regularización de balances deben constituir un fondo de propiedad colectiva bajo la titularidad conjunta de accionistas y trabajadores.

15. La urgencia de elevar el límite exento del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, y de que se afronte de una vez la tan necesaria y esperada reforma fiscal, como uno de los medios para alcanzar la justa distribución de la renta nacional.

16. La deficiente función social del crédito.

17. Las contradicciones y retrasos en la reforma educativa, que tan lejos se encuentra aún de alcanzar la gratuidad, la igualdad de oportunidades y la suficiencia de puestos escolares.

18. La utilización del suelo como instrumento especulativo.

19. La exigencia de una política de pleno empleo, coordinada y eficaz, que evite el trasvase de hombres a través de la emigración forzosa, fomentando en su lugar la creación de puestos de trabajo en las zonas subdesarrolladas.

20. El grave y acentuado desequilibrio entre las regiones más ricas y las más pobres.

21. La ausencia de una planificación del medio rural que corte de raíz la condena de los hombres del campo a una emigración en condiciones deshumanizadas y facilite la promoción profesional y cultural de los jóvenes campesinos.

Magnífico elenco de problemas pendientes, cuyo planteamiento es forzoso admitir plenamente, y esto en todos los puntos menos en el señalado aquí precisamente con el número 13. Porque es necesaria la reforma de la empresa, pero ¿precisamente en el sentido nacional-sindicalista al que apuntan las Leyes Fundamentales? Creémos que no, cuando nos encontramos con toda una programación de la política económica española—la de los Planes de Desarrollo—al estilo europeo occidental, que nada tiene que ver con la ideología nacional-sindicalista. No somos enemigos de la doctrina nacional-sindicalista, pero sí partidarios de una coherencia entre la política económica real y el pensamiento político que la encarne. Estimamos que pretender otra cosa sería algo así como intentar mantener como válida la cuadratura del círculo. Y lo que a la altura de 1975 no comprendemos muy bien es cómo se ha desarrollado en nuestro país toda una economía de signo capitalista durante los últimos treinta y seis años, radicalmente opuesta a la forma política oficial del régimen nacido de nuestra guerra. ¿Nos encontramos en este momento ante una reactivación falangista de última hora, ante la famosa «revolución pendiente»? Pudiera ser, pero la creemos probablemente tardía y condenada al fracaso. Quede, pues, entre paréntesis el aludido número 13.

Respecto de los demás, lamentamos que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Trabajadores sea tan clarividente y certera en su denuncia, pero que, al mismo tiempo, tenga poco menos que las manos atadas: puede denunciar ante la opinión pública, proponer determinadas medidas al Gobierno, tomar la iniciativa en la elaboración de convenios colectivos de trabajo; pero no causar la entrada en vigor de estos últimos con la firma de sus representantes, ni, en general, pelear con autonomía e independencia de la Administración por los intereses profesionales del trabajo. Da en el clavo, a nuestro juicio, «Cambio 16» (1), cuando escribe, a propósito de esas últimas manifestaciones de la Comisión Permanente: «Cada vez que el C. N. T. (Consejo Nacional de Trabajadores) habla, desencadena una tormenta de truenos, pero nunca llega a llover. Ni siquiera cuatro gotas. Todo es, como ya dije en otra ocasión, dureza verbal con efectividad práctica igual a cero. Por eso no acaba de entenderse muy bien por qué no pide y reivindica, en primer lugar, una mayor autonomía y poder decisorio dentro de la propia Organización Sindical.»

(1) Número 159, pág. 35.

## PLENO EMPLEO CON MODERADA DEPRECIACION DEL DINERO

Pero estos últimos comentarios vayan más bien a título de temprana digresión, aunque consideremos esencial su contenido. De cara a hacer alguna especie de balance de la economía 1974 en nuestro país, apoyémonos en los puntos 1.º, 2.º y 19 de las anteriores manifestaciones del C.N.T.: denuncia del desatado incremento del coste de la vida, de la falta general de austeridad y del insultante despilfarro; exigencia de una política de pleno empleo, coherente y eficaz.

Afirmamos los economistas que teóricamente es posible el mantenimiento del pleno empleo con estabilidad de los precios y del coste de la vida; para ello bastaría que la productividad de la economía, particularmente la del trabajo, fuera aumentando en las mismas proporciones en que lo hicieran los ingresos monetarios; en esta hipótesis, no sólo tendríamos plena ocupación y estabilidad del poder de compra del dinero, sino, además, por si esto fuera poco, desarrollo, a tasas más o menos elevadas.

Desgraciadamente, esto no ha sido posible en 1974 ni lo será durante 1975. ¿Por qué? Por dos motivos sobre todo. Primero, porque nuestra productividad no ha podido crecer al mismo ritmo, fortísimo, a que lo han hecho los ingresos monetarios de nuestros proveedores extranjeros, particularmente de petróleo. Segundo, porque se ha seguido una política de estímulos monetarios, inflacionista, con el fin de frenar la recesión y no provocar unos porcentajes de paro superiores al 2 por 100 de la población activa nacional.

Según cifras oficiales, se logró en 1974 mantener el paro descubierto en porcentajes inferiores al 2 por 100, pero al precio de un incremento del coste de la vida del 17,91 por 100. ¿Por qué «al precio de»? Porque básicamente hay dos estrategias para contener la inflación en que, crónicamente ya, nos encontramos embarcados: una, la clásica, consiste en «enfriar» la economía y la fiebre consumidora y de los precios, provocando directa, aunque transitoriamente, la recesión económica y el paro relativo del capital instalado y del trabajo; otra, más arriesgada, da prioridad al pleno empleo e intenta, como medicina, no frenar el crecimiento, sino simplemente moderarlo. Pues bien, la política económica para 1974, trazada especialmente en los dos Decretos-leyes 12/1973 y 13/1973, del 30 de noviembre, optó por esta segunda alternativa, y vemos ahora, al hacer balance, los resultados aludidos de pleno empleo y coste de la vida, además de un crecimiento del producto nacional bruto del orden del 5,5 por 100.

Para 1975 son de esperar se repitan similares resultados, quiera Dios que disminuidos en cuanto al coste de la vida se

refiere. No sabemos si las importaciones, es decir, el componente exterior de la inflación interna, continuarán aumentando de precio. Pero sí conocemos que el plan económico del Gobierno para 1975, aprobado primero por el Gobierno, en su reunión del 25 de octubre pasado, y reasumido más tarde tras la recomposición de la crisis provocada por el cese de Cabanillas y la dimisión de Barrera de Irímo, repite la prioridad del pleno empleo (el paro no debe superar el 2 por 100), aspira a reducir la inflación en cuatro puntos, todo ello sin renunciar a una tasa de crecimiento real del 4,50 por 100 en 1975.

Mucho nos tememos, pues, que no se van a cumplir en 1975 las dos aspiraciones del C.N.T.: pleno empleo y contención del alza del coste de la vida. Siendo realista, son incompatibles esas dos metas en la coyuntura económica con que forzosamente hemos abordado 1975. Por el contrario, está prácticamente programada una inflación del orden del 12 ó 13 por 100 (unos cuatro puntos menos que en 1974).

### COMPENSAR LA ARBITRARIA REDISTRIBUCION QUE LA INFLACION PRODUCE

Mas como la inflación provoca automáticamente una redistribución arbitraria, y por lo mismo injusta, del poder de compra creado y disponible en una economía, lo que es preciso pedir, desde el punto de vista de la justicia, es la aplicación de las necesarias medidas correctoras o compensadoras de tal distribución arbitraria; clamar, en concreto, por la eficiente puesta en práctica del bloque de «mejoras sociales» previstas en el citado Consejo de Ministros del 15 de octubre pasado:

- 1.º Apoyo del gasto público a consumos esenciales. Subvenciones totales en el año: 60.000 millones de pesetas.
- 2.º Intensificación del gasto público en actividades sociales.
- 3.º Medidas fiscales en apoyo de los niveles de rentas más **modestos**.
- 4.º Intensificación de los Impuestos sobre el Lujo.
- 5.º Medidas extraordinarias para asegurar el cumplimiento del Impuesto sobre la Renta y regímenes de estimación directa.
- 6.º Reforzar el régimen de sanciones, llegando en determinados casos a utilizar las previsiones de la legislación penal.

Al precio inflacionario indicado, se ha capeado relativamente bien, en conjunto, el riesgo de estancamiento económico du-

rante 1974. La tarea no fue fácil, primero, y, segundo, nos ha dejado para afrontar 1975 una plataforma más endeble que la que disponíamos en enero de 1974.

La tarea no fue fácil. El primer escollo lo ha sido la factura del petróleo, por un importe de unos 125.000 millones de pesetas más cara que en 1973. En cuanto al turismo, la crisis en Europa trajo menos visitantes, pero de mayor gasto medio; consecuencia: los ingresos por turismo cayeron menos de lo previsto (2.225,9 millones de ingresos en dólares, en los nueve primeros meses de 1974, frente a 2.247,3 en igual período del año anterior). Se encarecieron otras materias primas. En el plazo 1-VII-73 a 1-VII-74, el valor monetario de las importaciones creció en un 64,8 por 100 respecto del período 1-VII-72 a 1-VII-73, mientras que el de las exportaciones sólo lo hacía en un 25,9 por 100. El déficit de la balanza de mercancías en 1974 se sitúa en torno a los 8.100 millones de dólares, y el de esta balanza más la de servicios y transferencias, en unos 3.500 millones de dólares. Esta cantidad sería en la que hubieran mermado nuestras divisas (se habrían reducido en cerca del 50 por 100), si no se hubiera desarrollado una activa política de atracción de capitales del exterior; gracias a ella, la pérdida de divisas en 1974 se ha reducido a «sólo» unos 1.000 millones de dólares. Hay reservas, pues, a este ritmo de pérdidas, para unos seis años, si las cosas no cambian.

Por otra parte, el sacrificio del Estado para fomentar la inversión y la demanda privadas por la vía de renuncia a ingresos procedentes de la Renta de Aduanas, de la Renta del Petróleo, de las desgravaciones a la inversión y del Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, no ha bajado, sin duda, en 1974, de los 50.000 millones de pesetas. De un presupuesto del Estado que se proyectó, en principio, equilibrado, se ha pasado a un déficit de unos 20.000 millones de pesetas en el mismo, aparte de los 26.000 millones derivados de distintas subvenciones para productos alimenticios, financiadas con créditos del Banco de España.

En el sector privado, las dificultades se manifestaron de múltiples maneras: pérdida media en la Bolsa de un 13 por 100 a lo largo del año; suspensiones de pagos; letras protestadas por un importe de unos 300.000 millones de pesetas (el doble que en 1972 y el 75 por 100 más que en 1973); pésimo año agrícola; contracción del nivel de actividad y de las carteras de pedidos, etc.

Matizando las alteraciones en la cartera de pedidos de productos industriales, aquella comenzó a presentar posiciones negativas en julio (— 4 por 100), se deterioró hasta el — 11 por 100 en agosto y el — 18 por 100 en septiembre. En octubre vuelve a descender (— 20 por 100), pero en menos rápida pendiente.

En este cambio es importante significar que la cartera de pedidos de bienes de consumo, muy deprimida en septiembre (—31 por 100), mejoró en octubre (—30 por 100). Por su parte, se ha deteriorado aún más la cartera de bienes intermedios (—14 por 100 en septiembre y —18 por 100 en octubre), y más significativo todavía fue el deterioro de la cartera de bienes de equipo, que en octubre alcanzaba una posición negativa (—2 por 100), tras acusar pertinazmente niveles positivos (julio, 20 por 100; agosto, 11 por 100; septiembre, 5 por 100) (2).

Esta inflexión negativa de la demanda de bienes de equipo con que entramos en 1975 es uno de los elementos principales que debilita la plataforma a que antes aludíamos: a comienzos de 1974 veníamos todavía impulsados por la inercia de la fase expansionista de los nueve primeros meses de 1973; 1975, por el contrario, lo iniciamos en la pendiente de la recesión económica. Un signo de esta realidad nos lo está dando la Bolsa: fue alcista el primer trimestre del 74, llegando el índice general en abril a algo más del 121 (1 de enero = 100); por el contrario, ya en la primera sesión de Bolsa del nuevo año, el índice general de cotizaciones inició una lenta cuesta abajo desde el nivel inicial.

Otro elemento crítico es la fiebre de inflación que padecemos, superior a la de enero de 1974, fiebre que es preciso reducir, al menos, si no es político ni humano, en esta coyuntura, suprimirla de raíz.

### VALIDA ESTRATEGIA ECONOMICA PARA 1975

En este contexto, estamos de acuerdo con la estrategia económica programada por el Gobierno para 1975: actitud beligerante del sector público para la «iniciación inmediata de una reactivación genérica en aquellos sectores que puedan absorber el paro, reanimar la economía y, al mismo tiempo, satisfacer una necesidad social hondamente sentida; pero (además) la reactivación sectorial, discriminada, para buscar la solución de los grandes problemas nacionales, de forma que se inserte el esfuerzo coyuntural en la solución de nuestras propias deficiencias de estructura» (3). En concreto y en consecuencia se programa:

- a) Reajustar los precios de algunos productos petrolíferos y de la energía eléctrica.
- b) Ofrecer a las Cortes un plan de acción concertada eléc-

(2) Cfr. **Situación**, diciembre 1974, págs. 8 sigs.

(3) Del discurso del Ministro de Hacienda, Sr. Cabello de Alba, en el pleno de las Cortes del 3 de diciembre de 1974.

trica para potenciar la producción de energía sustitutoria, que concederá a las empresas bonificaciones fiscales, facilidades en el crédito oficial y derechos de expropiación forzosa.

c) Adoptar restricciones de consumo de energía eléctrica en iluminación de espectáculos, televisión y autopistas.

d) Fomentar la producción de alimentos para prevenir la escasez y evitar las importaciones.

e) Planes de intensificación de la minería y de estímulo a las plantaciones forestales, con el fin de incrementar el suministro de materias primas no energéticas.

f) Asegurar al sector privado unos flujos de financiación necesarios y coherentes con los fines perseguidos, y esto con fluidez, continuidad y sin sobresaltos.

g) Comenzar con la construcción de 10.000 nuevas viviendas sociales.

h) Inversiones adicionales en la preparación de suelo urbanizable y mejora de las condiciones de financiación de las viviendas de protección oficial.

i) Concentrar éstas y otras acciones reactivadoras en el primer semestre del año, el más amenazado de recesión, en la esperanza de que para la segunda mitad de 1975 se le haya despejado suficientemente el horizonte a la iniciativa del empresariado privado.

Estas y otras medidas, pues, ha enumerado el Ministro de Hacienda, Sr. Cabello de Alba, como componentes de la política beligerante del Gobierno para 1975.

Desde el principio afirmamos que esta política nos parece básicamente acertada o, si se quiere, la del mal menor; asusta menos, en definitiva, la amenaza (seguridad, en este caso) de subida de precios que el fantasma de la pérdida del empleo. Pero insistimos en la necesidad de una política que, en primer término, rebaje cuanto sea posible este precio o grado inflacionario y que, además, arbitre las compensaciones correctoras necesarias para que, en el río revuelto de la inflación, no sean los únicos perdedores los pensionistas, los asalariados y otros grupos perceptores de rentas fijas o semifijas.